

La consistencia del Estado de Derecho
por Pedro J. Frías¹

La consistencia, que es la unidad de lo diverso, es propia del Estado de Derecho si se cumplen ciertas condiciones. Primero. El Estado, con el sistema político que su sociedad le ha dado, gestiona los derechos, la seguridad, la economía, las relaciones internacionales y demás. Segundo, la sociedad civil se encolumna bajo este sistema de gestión, en calidad de ciudadano, que nos incorpora a un futuro y a un destino, y nos provee de tutela, deberes e identidad. Si ese sistema político es democrático, la participación de los partidos y los organismos es esencial : debe ser de cooperación, más que de confrontación, aunque la oposición esté presente.

Estas generalidades permiten a un país los consensos necesarios para esa gestión, que necesita de políticas de Estado : los son las que siguen de un gobierno a otro, aunque de distinto signo político.

Pero cuando prevalece en Occidente y entre nosotros, como ahora, el individualismo, que disuelve los vínculos sociales en los egoísmos particulares, o el relativismo, para el cual todo es igual, cuando la degradación de los valores éticos nos sumerge en el hedonismo, la sociedad se fragmenta y pierde consistencia.

Nuestro país tiene ahora 696 partidos políticos reconocidos, de los cuales 44 son de personería nacional, los demás provinciales o municipales. Es cierto que por ahora hay un solo partido capaz de ganar las elecciones, pero no habiendo agrupaciones orgánicas, el civismo de los argentinos se vuelve impotente.

El Estado de Derecho se desvirtúa por la desnaturalización de las reglas constitucionales. ¿Hay separación de Poderes? ¿Hay tres Poderes? Se duda del Congreso porque para decirlo breve, no ha dictado en diez años la ley de coparticipación federal, ni ha nombrado la Comisión bicameral que debe seguir los decretos de necesidad y urgencia –en este gobierno más numerosos que los proyectos de ley- y porque la emergencia ha “justificado” superpoderes para el Ejecutivo, hasta el despropósito.

Podemos seguir con ejemplos de desnaturalización : a) ya no se hace fraude en los comicios públicos, pero sí antes de ellos, comprando votos (Venezuela y San Luis).- b) Se

¹ Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba

somete a referéndum una ley inobjetable para que el apoyo sea para el Gobernador y no para la ley.- c) Abundan las reelecciones indefinidas que paralizan a los protagonismos emergentes, mantienen las inercias burocráticas y hacen crecer la corrupción del círculo áulico del Poder porque se considera impune.

Podemos seguir porque los malos ejemplos abundan, sin perjuicio de oposiciones correctas, de voluntades inspiradas en la ética, de grupos cívicos apartidarios que trabajan lúcidamente.

Pero aunque nos vamos corrigiendo, la consistencia está lejana porque nadie nos une, la diversidad prevalece y el rumbo se pierde. Y se nos quiere unir con el carisma del gobernante, que tiende al hiperpresidencialismo, cuando ahora en Occidente la gobernabilidad se asegura por la cooperación de órganos gubernamentales y no gubernamentales, en una acción mixta pública y privada.

Aprendí a reflexionar sobre consistencia, con el libro de ese título del sociólogo Adolfo Critto, publicado en los Estados Unidos y en la Argentina. Es nuestro desafío.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.